

## CONVOCATORIA PLANTA TEMPORAL AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT PUBLICACIÓN RESULTADOS FINALES

### CONVOCATORIA No. 23 - NIVEL TECNICO

3 de septiembre de 2019

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.4 y 2.2.5.3.5 del Decreto 1083 de 2015 y en atención a los lineamientos dispuestos para la Convocatoria de empleos de carácter temporal de la planta creada a través del Decreto No. 1390 de 2016, prorrogada por el Decreto 2460 de 2018, la Agencia Nacional de Tierras – ANT procede a publicar el **Resultado final** de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y valoración de estudios, experiencia, para el cargo del NIVEL TECNICO.

No. Convocatoria	Cédula	Denominación del cargo	Código y grado	Dependencia	Cumple requisitos mínimos para el empleo SI/NO	TOTAL Educación y Experiencia	Total Consolidado
23	79593136	TÉCNICO ASISTENCIAL	O1 - 12	UGT MONTERÍA	<b>CUMPLE</b>	55,5%	<b>55,5%</b>
23	1067938770	TÉCNICO ASISTENCIAL	O1 - 12	UGT MONTERÍA	<b>CUMPLE</b>	3,025%	<b>3,03%</b>

## NOMBRAMIENTOS

Una vez surtidas las etapas anteriores, la Agencia Nacional de Tierras expedirá los actos administrativos de nombramiento en los empleos de carácter temporal, los cuales se comunicarán a los aspirantes y se publicarán en la página web de la Entidad, en cumplimiento de lo previsto en el parágrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

La Agencia, a través del correo electrónico [procesoseleccion@agenciadetierras.gov.co](mailto:procesoseleccion@agenciadetierras.gov.co) enviará la Guía para el nombramiento y toma de posesión e indicará cómo se debe realizar la entrega de la documentación requerida, la cual en todo caso, se deberá realizar dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de publicación de los resultados finales.

Los trámites para el nombramiento y posesión se surtirán de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1083 del 2015, el Decreto No. 648 de 2017 y demás normatividad aplicable.

***Es importante aclarar que el término de duración de la vinculación del personal de planta temporal será hasta el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con el Decreto No. 2460 de 2018, fecha en la cual los servidores quedarán automáticamente retirados del servicio.***

***Fecha de Publicación: 3 de septiembre de 2019***